

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**87****VALDEOLMOS-ALALPARDO****LICENCIAS**

Solicitada licencia municipal por doña Sara Corral Cumplido para el desarrollo de la actividad de clínica de fisioterapia y podología, que se desarrollará en la calle Alameda, número 2, primero.

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Alalpardo, a 20 de agosto de 2012.—El concejal de Industria, Fernando J. Cuesta Martín-Gil.

(02/7.008/12)